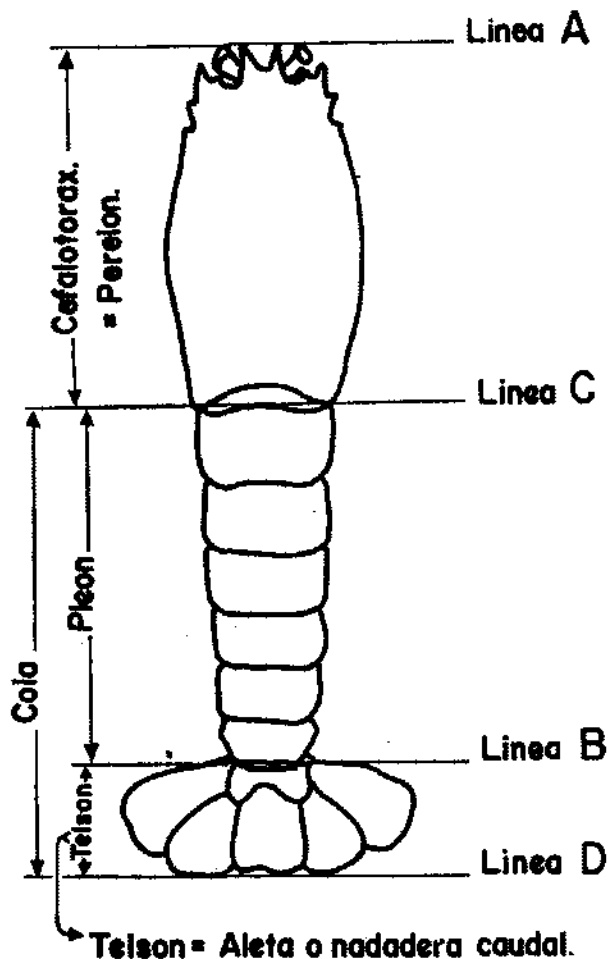


CUADRO QUE SE CITA

Especies	Epoca de veda	Dimensiones mínimas — cm	Forma de hacer la medición
Langosta mora ( <i>Palinurus Mauritanicus</i> )	Del 15 de diciembre al 15 de marzo	18	Desde el ojo al arranque de la aleta central de la cola; es decir, la distancia comprendida entre las líneas A y B de la figura inserta a continuación.
Langosta verde ( <i>Palinurus regius</i> )	Del 15 de diciembre al 15 de marzo	18	Idem.



## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

*ORDEN de 21 de enero de 1970 por la que se modifica la del 14 del mismo mes («Boletín Oficial del Estado» número 14), por la que se convocaron elecciones de Consejeros nacionales entre los Procuradores en Cortes representantes de la Organización Sindical.*

El hecho de que determinados puestos, que han de ser cubiertos por elección, se hallen todavía vacantes, en razón de los obligados trámites de convocatoria y prelación, y la circun-

tancia de que la Junta Central de Elecciones Sindicales tiene confeccionado el calendario electoral correspondiente, que finaliza en fecha posterior a la prevista en la Orden de la Secretaría General del Movimiento de fecha 14 de enero, para celebrar las elecciones de Consejeros nacionales del Movimiento, en representación sindical, hace aconsejable el aplazamiento de dicha convocatoria por plazo breve.

En su virtud, y previo acuerdo con el Presidente de las Cortes, dispongo:

Primero.—Queda aplazada la elección de tres Consejeros nacionales representantes de las Estructuras Básicas de la Comunidad Nacional de entre los Procuradores en Cortes representantes de la Organización Sindical, que contempla el apartado c) del artículo 13 de la Ley 43/1967, de 28 de junio, Orgánica

del Movimiento y de su Consejo Nacional, y que había sido convocada para el próximo día 31 de enero.

Segundo.—Esta elección se celebrará el próximo día 28 de febrero, a las doce de la mañana, en el salón de sesiones del palacio del Consejo Nacional, y la propuesta de candidatos podrá hacerse hasta las catorce horas del día anterior al de la elección.

Tercero.—Con excepción del aplazamiento indicado, quedan en todo vigentes las normas contenidas en la Orden de 14 de enero de 1970 que convocó esta elección.

Madrid, 21 de enero de 1970.

FERNANDEZ-MIRANDA

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### JEFATURA DEL ESTADO

*DECRETO 34/1970, de 23 de enero, por el que se dispone que durante la ausencia del Ministro de Asuntos Exteriores se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Información y Turismo.*

Vengo en disponer que durante la ausencia del Ministro de Asuntos Exteriores, don Gregorio López Bravo de Castro, con motivo de su viaje al extranjero, y hasta su regreso, se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Información y Turismo, don Alfredo Sánchez Bella.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de enero de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 14 de enero de 1970 por la que se concede la baja a petición propia en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al Brigada de Complemento del Cuerpo de la Policía Armada don Manuel Martínez Palacios.*

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en el apartado a) del artículo 28 de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y Orden de esta Presidencia del Gobierno de 7 de enero de 1969 («Boletín Oficial del Estado» número 9) se concede la baja a petición propia en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al Brigada de Complemento del Cuerpo de la Policía Armada don Manuel Martínez Palacios, en situación de «Colocado» en el Ayuntamiento de Ecija (Sevilla).

Por lo que respecta al pase a la situación de «Retirado» con los derechos pasivos que le correspondan que, como consecuencia de la baja en la Agrupación, preceptúa dicho artículo 28, se llevara a efecto por el Ministerio de la Gobernación, previos los tramites establecidos por dicho Departamento ministerial.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 14 de enero de 1970.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación,

*ORDEN de 17 de enero de 1970 por la que se nombra Presidente de la Comisión de Compras de Excedentes de Vino a don Manuel de Hermenegildo Rodrigo.*

Excmos. Sres.: Con arreglo a lo establecido en el artículo segundo del Decreto-ley de 11 de agosto de 1953 y en el artículo cuarto del Decreto 2045/1969, de 16 de agosto, y a propuesta del Presidente del F. O. R. P. P. A.

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien nombrar Presidente de la Comisión de Compras de Excedentes de Vino a don Manuel Hermenegildo Rodrigo, Director técnico de Consumo de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, ce-

sando en dicho cargo, de acuerdo con el citado Decreto 2045/1969 don José García de Andoain y Pinedo.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 17 de enero de 1970.

CARRERO

Excmos. Sres. ...

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

*DECRETO 85/1970, de 23 de enero, por el que se designa Embajador de España en Kigali (Ruanda) a don Fernando Sebastián de Erice y O'Shea.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de enero de mil novecientos setenta.

Vengo en designar Embajador de España en Kigali (Ruanda) a don Fernando Sebastián de Erice y O'Shea, con residencia en Kinshasa (República Democrática del Congo).

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de enero de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede la excedencia voluntaria al Médico forense don Ramón Bataller Sifre.*

Accediendo a lo solicitado por don Ramón Bataller Sifre, Médico forense del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Callosa de Ensarriá, y de conformidad con lo prevenido en el apartado e) del artículo 56 del Reglamento Orgánico del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, aprobado por Decreto de 10 de octubre de 1968.

Esta Dirección General ha acordado concederle la excedencia voluntaria en el expresado cargo.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 16 de enero de 1970.—El Director general, Acisclo Fernández Carriado.

Sr. Jefe del Servicio de Relaciones con la Administración de Justicia.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara en situación de excedencia forzosa al Secretario de la Justicia Municipal don Bernardo Bocanegra Rodríguez.*

Con esta fecha se declara en situación de excedencia forzosa a don Bernardo Bocanegra Rodríguez, Secretario del Juzgado Comarcal de Algodonales (Cádiz), por haber sido suprimi-